MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

ANÁLISIS DEL SECTOR

LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LOP-004-2026

LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR

OCTUBRE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

El proyecto tiene como objeto "**LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR**", y está orientado a mejorar las condiciones de movilidad, accesibilidad, seguridad vial y calidad de vida de los habitantes y usuarios de las vías urbanas del corregimiento.

El Municipio de Chimichagua-Cesar, tiene la necesidad de suscribir un "Construcción del sistema de Acueducto en la Vereda San Francisco en el municipio de Chimichagua, Cesar.". con el propósito de fortalecer los procesos de desinfección del agua destinada al consumo humano, mejorar la calidad del servicio de acueducto y garantizar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la normatividad vigente para agua potable.

La Administración Municipal de Chimichagua – Cesar busca garantizar el acceso de la población a agua apta para el consumo humano mediante la implementación de sistemas de cloración que permitan realizar una dosificación controlada y permanente del desinfectante, reduciendo los riesgos asociados a la contaminación microbiológica y contribuyendo a la protección de la salud pública.

Así mismo, se ha evidenciado una necesidad manifestada por parte de la Asociación de Usuarios y de los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal de los corregimientos de El Guamo, Candelaria, La Mata, Soledad, Las Vegas, Último Caso, Sempegua y Mandinguilla, quienes han solicitado la implementación de sistemas de cloración en los respectivos acueductos rurales, con el fin de mejorar las condiciones de calidad del agua suministrada a la comunidad, fortalecer los procesos de desinfección y garantizar una prestación más eficiente del servicio público de acueducto.

En este orden de ideas, la administración municipal en nombre del alcalde José David Rocha Quintero, como principal autoridad del Municipio, debe contar con proyectos formulados de una manera completa, cumpliendo con los requisitos de cualquier ministerio, que le permitan gestionar los recursos para la materialización de las obras que tanto necesita la comunidad y de esta manera cumplir satisfactoriamente las metas del plan de desarrollo.

En el artículo 2 de la Constitución Política de 1991, entre otros aspectos dispones; Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

La Resolución 2115 de 2007del Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial Y Ministerio De Protección Social, por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano, se obtienen las características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo

humano. La calidad del agua se mide por medio del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano - IRCA, el cual tiene la siguiente clasificación.

Los operadores del servicio de acueducto se hacen necesario realizar los exámenes físico químicos tales como de turbiedad, color, pH, cloro residual y los parámetros microbiológicos como son, coliformes totales y Escherichia Coli, establecidos en la Resolución 2115 de 2007del Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial Y Ministerio De Protección Social.

Conforme a lo anterior, uno de los propósitos de la administración actual con el plan de desarrollo "**EL PLAN DEL PUEBLO: CHIMICHAGUA POTENCIA AMBIENTAL, TURÍSTICA Y AGROPECUARIA 2024 – 2027**" es mejorar la transitabilidad vehicular del municipio de Chimichagua con la ejecución del proyecto "**LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR**.", estas vías se encuentran en avanzado estado de deterioro, presenta tramos intransitables en tiempos de invierno, debido a la presencia de huecos y grietas que son ocasionados por la erosión y socavación del suelo que conforma la estructura de la vía.

SECTOR SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector según Actividad económica. La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- **Sector primario o sector agropecuario:** sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Las principales actividades primarias son: la agricultura, ganadería, caza, pesca, explotación forestal, silvicultura y minería.

- **Sector secundario o sector Industrial:** comprende las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías.

- **Sector terciario o sector de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía, administración pública, comercio, transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. ***Sector de la construcción*:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Sector económico
Sector Construcción

Subsector principal
Obras de ingeniería Civil

Área específica:
Infraestructura vial / pavimentación de vías.

Este proyecto implica:

- Construcción, mejoramiento y adecuación de vías urbanas o municipales.

A. ECONOMICO

1 Productos Incluidos En El Sector

Para el objeto **"LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR"**, los productos y servicios incluidos dentro del sector corresponden principalmente a actividades

relacionadas con la **construcción de obras civiles e infraestructura vial**.

Dentro de este sector se pueden identificar los siguientes productos, insumos y servicios:

Producto / Servicio	Descripción
Cemento	Utilizado en la preparación de concretos, obras de drenaje, bordillos y demás elementos estructurales.
Agregados pétreos	Arena, grava, triturado y materiales utilizados en concretos, bases y subbases.
Material de afirmado	Material granular empleado para conformación y mejoramiento de la estructura de la vía.
Base y subbase granular	Materiales utilizados en las diferentes capas que conforman la estructura del pavimento.
Mezclas asfálticas	Cuando el diseño contemple pavimento flexible, incluye asfalto y agregados para la carpeta de rodadura.
Concreto hidráulico	Cuando se proyecten pavimentos rígidos, placas, cunetas, bordillos u otras estructuras.
Acero de refuerzo	Utilizado en estructuras de concreto, obras de drenaje, placas, alcantarillas y elementos complementarios.
Tuberías y elementos de drenaje	Tuberías, cajas, sumideros, alcantarillas y demás elementos destinados al manejo de aguas lluvias.
Prefabricados de concreto	Bordillos, cunetas, cajas, tapas y otros elementos requeridos para la obra.
Señalización vial	Señales verticales, pintura para demarcación, elementos reflectivos y dispositivos de seguridad vial.
Maquinaria y equipos	Excavadoras, motoniveladoras, vibrocompactadores, volquetas, mezcladoras, retroexcavadoras y demás maquinaria requerida.
Transporte de materiales	Servicio de movilización de agregados, cemento, concreto, maquinaria y residuos de construcción.
Mano de obra especializada y no especializada	Ingenieros, maestros, oficiales, operadores de maquinaria, ayudantes y demás personal requerido.
Ensayos de laboratorio y control de calidad	Pruebas de suelos, concretos, compactación, granulometría y demás controles técnicos necesarios.
Actividades preliminares	Localización, replanteo, limpieza, descapote, excavaciones, demolición y preparación del terreno.
Obras complementarias	Andenes, accesos, cunetas, manejo de aguas, paisajismo, señalización y demás actividades requeridas por el proyecto.

La intermediación objeto de este contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel, como se indica a continuación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
SERVICIOS DE TODERO	72101501
SERVICIO DE MOVIMIENTO DE TIERRA	72141505
SERVICIO DE EXCAVACION	72141511
SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS	83101506

Fuente: Clasificador de bienes y servicios/Colombia compra.gov.co

1.2 Agentes que componen el sector

Los principales agentes que intervienen en el sector de la construcción e infraestructura vial son los siguientes:

AGENTE	PARTICIPACIÓN EN EL SECTOR
Entidades públicas	Municipios, departamentos, institutos de infraestructura y demás entidades estatales que planean, financian, contratan y supervisan proyectos de infraestructura vial.
Empresas constructoras	Personas jurídicas o consorcios encargados de ejecutar las obras civiles, pavimentación, drenajes, señalización y actividades complementarias.
Contratistas de obra	Personas naturales o jurídicas que participan directamente en la ejecución de actividades específicas del proyecto.
Consultores e interventores	Profesionales y empresas encargadas de estudios, diseños, supervisión técnica, administrativa, financiera, ambiental y contractual de las obras.
Proveedores de materiales	Empresas que suministran cemento, acero, agregados, asfaltos, concreto, tuberías, prefabricados y demás insumos requeridos.
Empresas de maquinaria y equipos	Proveedores o arrendadores de motoniveladoras, excavadoras, compactadores, volquetas, retroexcavadoras y demás equipos utilizados en la construcción vial.
Transportadores	Empresas y propietarios de vehículos encargados del traslado de materiales, maquinaria, residuos y demás elementos necesarios para la obra.
Laboratorios de suelos y materiales	Entidades encargadas de realizar ensayos de compactación, granulometría, resistencia del concreto, calidad de materiales y demás controles técnicos.
Profesionales especializados	Ingenieros civiles, ingenieros de vías, topógrafos, especialistas ambientales, residentes de obra y demás profesionales que participan en el proyecto.
Mano de obra operativa	Maestros, oficiales, ayudantes, operadores de maquinaria y demás trabajadores requeridos para la ejecución física de la obra.
Autoridades ambientales	Entidades encargadas de vigilar el cumplimiento de las obligaciones ambientales relacionadas con manejo de residuos, recursos naturales, emisiones, vertimientos y demás impactos de la construcción.
Comunidad beneficiaria	Habitantes, comerciantes, transportadores y usuarios de la vía que reciben directamente los beneficios de la obra y pueden verse afectados temporalmente durante su ejecución.

AGENTE	PARTICIPACIÓN EN EL SECTOR
Entidades financieras y aseguradoras	Intervienen mediante créditos, garantías, pólizas de cumplimiento, responsabilidad civil y demás instrumentos necesarios para respaldar la ejecución contractual.

1.3. Gremios y Asociaciones que participan en el sector

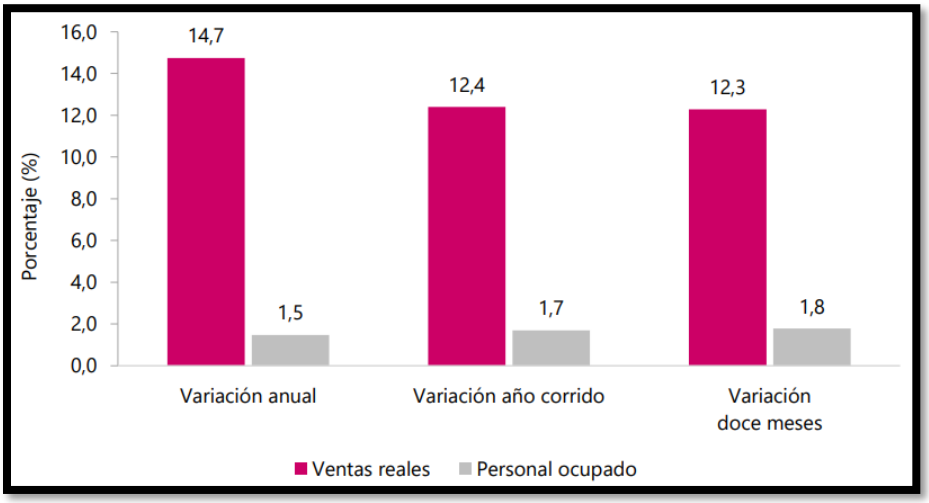
Para el proyecto "Construcción de pavimento en la vía al matadero de la cabecera municipal del municipio de Chimichagua, Cesar", se identifican gremios y asociaciones relacionados con la construcción, infraestructura vial, ingeniería y suministro de materiales.

Gremio / Asociación	Participación en el sector
Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI	Es uno de los principales gremios relacionados directamente con el proyecto. Representa la cadena de valor de la infraestructura en Colombia, incluyendo **constructores, consultores, concesionarios y proveedores**. Promueve el fortalecimiento empresarial y participa en la discusión de políticas públicas relacionadas con infraestructura. (Cámara Colombiana de la Infraestructura)
Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL	Asociación gremial nacional que reúne empresas y personas naturales vinculadas con la cadena de valor de la construcción. Su actividad incluye la representación y articulación de empresas constructoras, industriales, comerciantes y proveedores del sector. (Camacol)
Sociedad Colombiana de Ingenieros – SCI	Organización vinculada al ejercicio de la ingeniería y al desarrollo técnico de proyectos de infraestructura. Agrupa profesionales y promueve buenas prácticas, conocimiento técnico y desarrollo de la ingeniería nacional.
Cámara Colombiana del Cemento y el Concreto – PROCEMCO	Representa empresas productoras de **cemento, concreto premezclado, prefabricados de concreto y productos químicos para la construcción**, insumos que tienen participación directa en proyectos de pavimentación y obras civiles. También desarrolla actividades relacionadas con calidad, sostenibilidad y seguridad vial. (Procem)
Asociaciones de productores y proveedores de agregados	Agrupan empresas relacionadas con la producción y comercialización de materiales pétreos como arena, grava, triturado, bases y subbases, indispensables para la construcción de estructuras de pavimento.
Asociaciones regionales de ingenieros y constructores	En los departamentos y municipios pueden existir organizaciones que agrupan profesionales, contratistas y empresas locales que participan en la ejecución, consultoría, interventoría y suministro para obras públicas.

1.4. Cifras totales de ventas; perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

- **ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) JUNIO 2026**

Gráfico 1. VARIACIÓN ANUAL, AÑO CORRIDO Y DOCE MESES DE LAS VENTAS REALES Y EL PERSONAL OCUPADO* TOTAL NACIONAL JUNIO 2026 PR



Fuente: DANE, EMC.

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

Tabla 1. VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL, AÑO CORRIDO Y DOCE MESES PR TOTAL NACIONAL JUNIO 2026

Indicador	Variación anual Junio 2026 / junio 2025	Variación año corrido Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	Variación doce meses Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,7	12,4	12,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	17,5	15,4	15,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,3	7,6	8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	17,4	15,3	15,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	9,9	10,6
Total Personal ocupado	1,5	1,7	1,8

Fuente: DANE, EMC.

En junio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que dos (2) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 10,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. VARIACIÓN PORCENTUAL Y CONTRIBUCIÓN DE LAS VENTAS REALES DEL COMERCIO MINORISTAS SEGÚN GRUPOS DE MERCANCÍAS.TOTAL NACIONAL JUNIO 2026/ JUNIO 2025 PR

Líneas de mercancías	Junio 2026 / junio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**14,7**	**14,7**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	10,5	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,2	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,4	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,8	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	0,6	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0
Alimentos (víveres en general)	-1,2	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

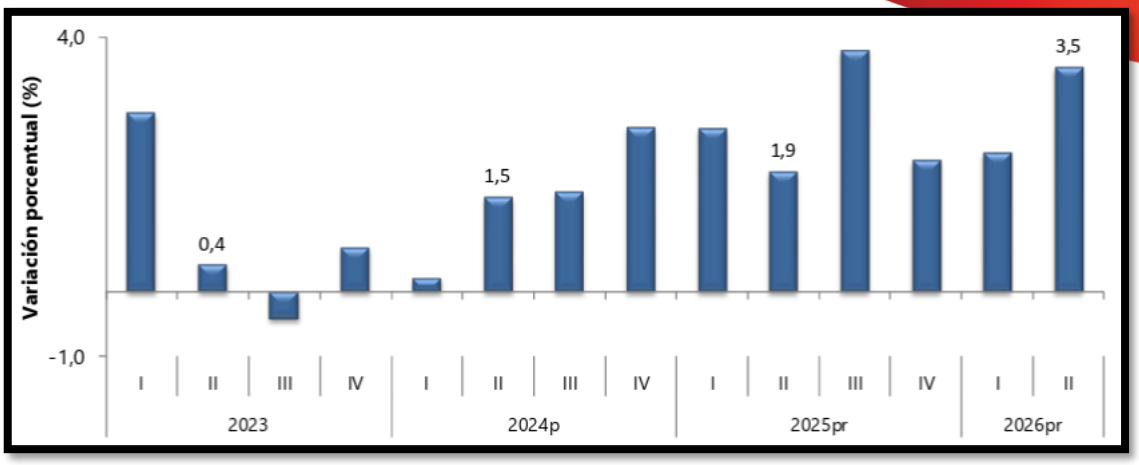
En primer semestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 12,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales.

- **Producto Interno Bruto- PIB**

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Gráfico 2. PIB – PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 2023-I / 2026pr -II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 3. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN SEGUNDO TRIMESTRE 2026PR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB – Construcción

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

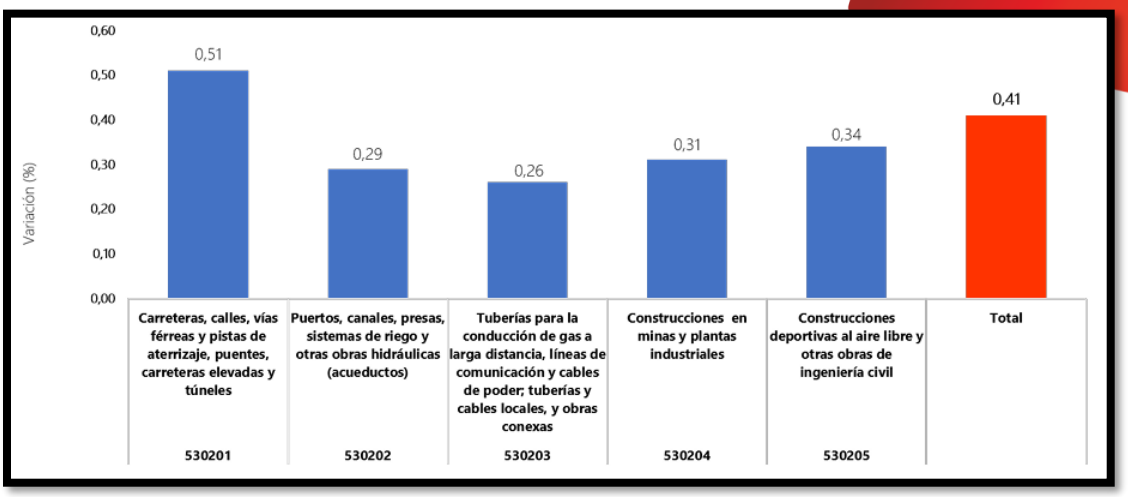
Tabla 4. CONSTRUCCIÓN TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 PRIMER TRIMESTRE 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

- **ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV) JUNIO 2026**

**Gráfico 3. VARIACIÓN MENSUAL DEL ICOCIV SEGÚN AGRUPACIONES CPC V 2.0 A.C.
TOTAL, NACIONAL JUNIO 2026**



Fuente: DANE, ICOCIV.

En junio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,41%, en comparación con mayo de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,41%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,51%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,34%), Construcciones en minas y plantas industriales (0,31%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,29%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

- **VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL DEL ICOCIV POR AGRUPACIONES DE SUBCLASES CPC V 2.0 A.C.**

Tabla 5. ICOCIV. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS CINCO AGRUPACIONES DE SUBCLASES CPC V 2.0 A.C. AL TOTAL. TOTAL, NACIONAL JUNIO (2026)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,51	0,28
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,29	0,02
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,26	0,05
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,31	0,03
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,34	0,03
	Total	**100**	**0,41**	**0,41**

Fuente: DANE, ICOCIV.

- **VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN 17 SUBCLASES CPC V 2.0 A.C.**

TABLA 6. ICOCIV. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN 17 SUBCLASES CPC V 2.0 A.C. TOTAL NACIONAL JUNIO 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,51	0,28
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,29	0,02
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,26	0,05
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,31	0,03
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,34	0,03
Total		**100**	**0,41**	**0,41**

Fuente: DANE, ICOCIV.

- **VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL SEGÚN GRUPOS DE COSTOS**

Por grupos de costos, en junio de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a mayo de 2026 se presentaron en: materiales (0,81%), mano de obra (0,13%) y equipos (0,06%).

Tabla 7. ICOCIV. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL SEGÚN GRUPOS DE COSTOS TOTAL NACIONAL JUNIO 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	0,81	0,42
Herramienta Menor	2,14	0,04	0,00
Maquinaria	12,71	-0,08	-0,01
Equipos	6,18	0,06	0,00
Mano de obra	16,89	0,13	0,02
Transporte	8,89	0,03	0,00
Equipos especiales para obra	1,89	-1,51	-0,03
Total	**100**	**0,41**	**0,41**

Fuente: DANE, ICOCIV

1.2 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

El sector servicios es afectado principalmente por el IPC, TRM, Tasas de Interés, Valor del salario mínimo mensual legal vigente y adicionalmente en el subsector MICE la estructura de costos está directamente relacionada con la estacionalidad turística del país.

- **Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente- SMLMV**

El salario mínimo en Colombia es el Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), el cual se fija para periodos de un año y su riata de pago es mensual.

Mediante los decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y auxilio de transporte.

El salario mínimo en Colombia para 2026 tuvo un incremento del 23,7% respecto a 2025. El aumento influye en los valores de los aportes obligatorios a salud y pensión, lo que impacta a millones de empleados con contrato laboral, trabajadores independientes y pensionados. Millones de personas recibirán adicionalmente el auxilio de transporte, lo que modifica el ingreso mensual, pero no la base de cotización para seguridad social.

El monto autorizado para 2026 se compone de un sueldo base de $1.750.905 y un auxilio de transporte de $249.095, lo que alcanza un total de $2.000.000 al mes para los que reciben ambos conceptos. Sin embargo, los aportes salud y pensión Colombia se calculan de forma exclusiva sobre el sueldo base, sin tener en cuenta el auxilio de transporte como parte de la base gravable.

- **Acuerdos Comerciales**

La mayoría de las Entidades Estatales del nivel nacional están obligadas por los Acuerdos Comerciales. De forma general están incluidos los Ministerios; los Departamentos Administrativos; las Superintendencias; los Establecimientos Públicos; las Unidades Administrativas Especiales; las Ramas Judicial y Legislativa; los Órganos de Control y la Organización Electoral.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Adicionalmente, algunas Entidades Estatales deben conceder trato nacional a los bienes y servicios extranjeros, según lo señalado en cada Acuerdo Comercial, sin que tengan que cumplir las demás obligaciones del Acuerdo Comercial.

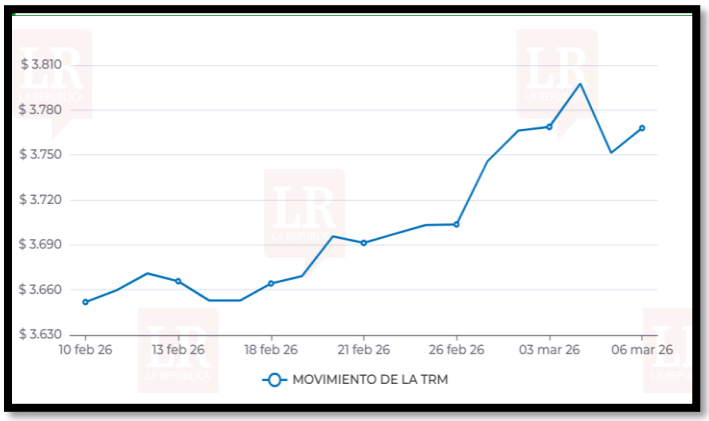
- **Tasas de Cambio**

La **tasa de cambio (nominal)** hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La **TRM** vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

Para el 2026 en Colombia, las proyecciones de analistas apuntan a una Tasa Representativa del Mercado (TRM) fluctuando entre $3.800 y $3.900 COP por dólar en promedio, con expectativas de que se mantenga en rangos similares a finales de 2025, influenciada por factores como remesas y la gestión de la deuda pública, aunque con riesgos por el ruido político y fiscal, según reportes de enero 2026. El Banco de la República no fija la TRM, sino que influye con su tasa de intervención, la cual los expertos esperan que aumente gradualmente en 2026.

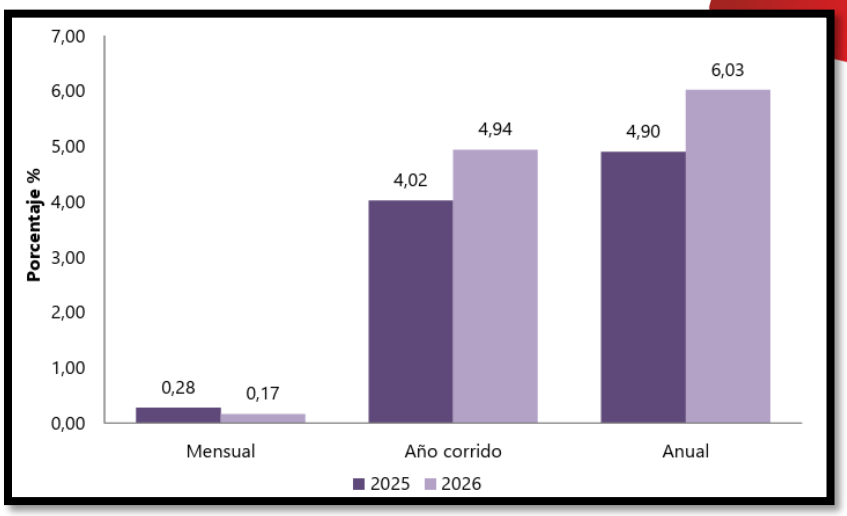
Gráfico 4: TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (PESOS POR DÓLAR)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

- **Índice De Precio Al Consumidor (IPC)**

Gráfico 5. IPC VARIACIONES TOTAL NACIONAL JULIO 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

CUADRO 1. IPC VARIACIONES Y CONTRIBUCION MENSUAL SEGÚN DIVISIONES DE GASTO JULIO 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

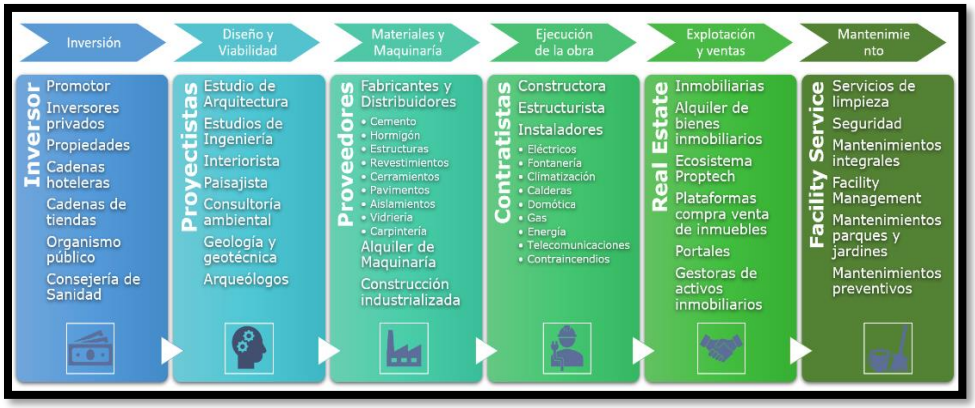
Fuente: DANE, IPC

1.5. Cadena de producción y distribución

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías,

perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.

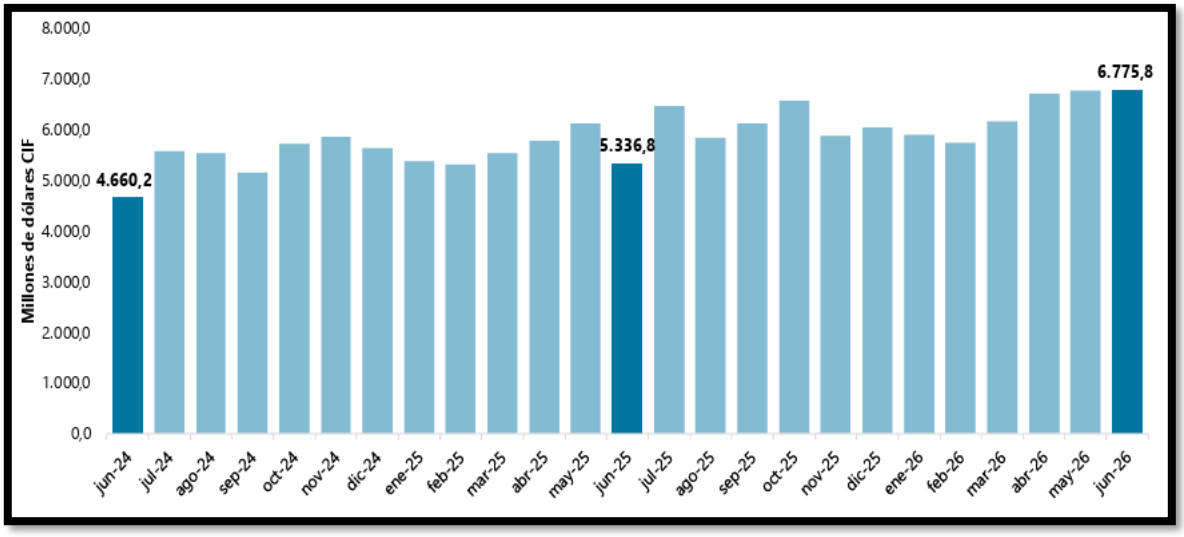
Gráfico 5. CADENA DE VALOR DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION.



1.6. Dinámica de importaciones, exportaciones

IMPORTACIONES (IMPO) JUNIO 2026

Gráfico 6. VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES CIF) TOTAL NACIONAL JUNIO (2024-2026)



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

Tabla 7. VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES, VARIACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS (OMC) JUNIO (2026/2025)

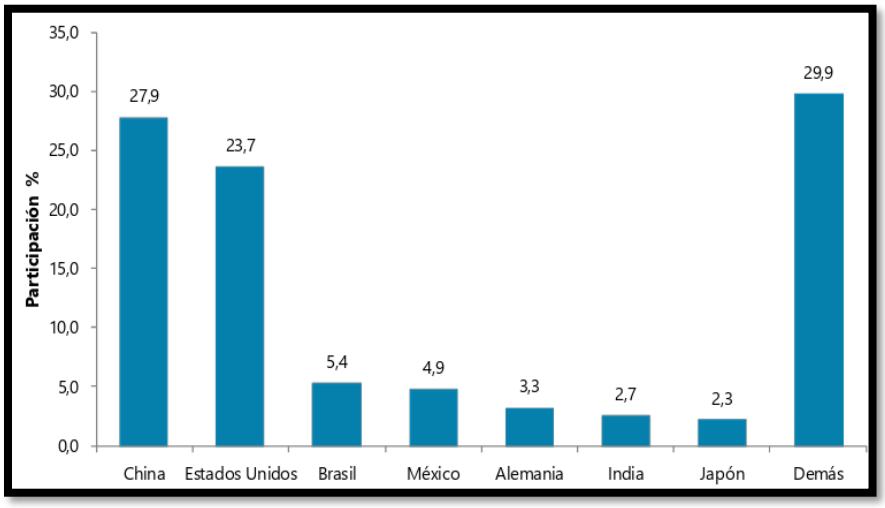
Grupos de productos (OMC)	Junio[P]					Enero - Junio[P]				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.336,8**	**6.775,8**	**27,0**	27,0		**33.514,9**	**38.075,8**	**13,6**	13,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	759,0	936,3	23,4	3,3	13,8	4.957,2	5.452,8	10,0	1,5	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	470,0	785,9	67,2	5,9	11,6	3.713,2	3.981,1	7,2	0,8	10,5
Manufacturas[3]	4.100,3	5.046,1	23,1	17,7	74,5	24.814,8	28.594,7	15,2	11,3	75,1
Otros sectores[4]	7,6	7,5	-1,2	0,0	0,1	29,7	47,3	59,0	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

IMPORTACIONES SEGÚN PAIS DE ORIGEN

En junio de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 27,9% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

Gráfico 6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN JUNIO 2026



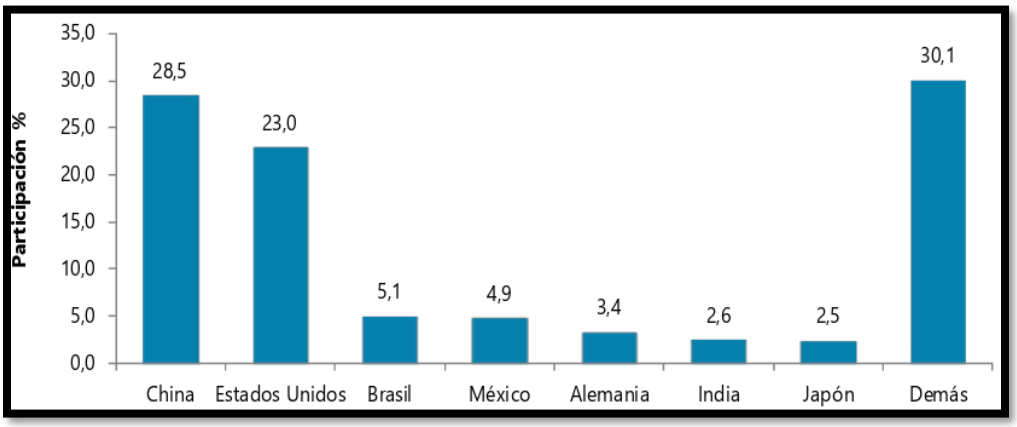
Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (35,0%) y Estados Unidos (32,9%) al aportar en conjunto 16,6 puntos porcentuales a la variación total del mes (27,0%). En

contraste, las importaciones desde Bélgica (-26,6%) contribuyeron con 0,3 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en junio de 2026 en comparación con junio de 2025 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas (286,2%), Teléfonos celulares (43,6%), Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas y Computadores (Portátiles) (64,2%).

Gráfico 7. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES, SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN ENERO – JUNIO 2026P



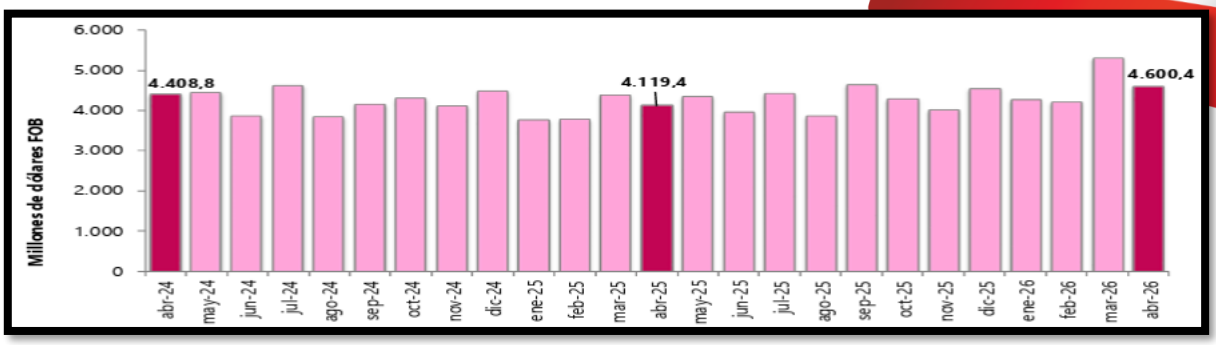
Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifra preliminar

En el periodo enero - junio 2026 los países de origen que contribuyeron principalmente al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: China (23,3%) y Estados Unidos (5,9%), con una contribución conjunta de 7,6 puntos porcentuales, mientras que las importaciones desde Bélgica (-34,1%) contribuyeron con 0,4 puntos porcentuales negativos.

En el periodo enero - junio 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el aumento en las compras externas originarias de China se explicó principalmente por las mayores importaciones de Vehículos para el transporte de personas (320,4%) y Computadores (Portátiles) (51,8%).

EXPORTACIONES (EXPO) ABRIOL 2026

Gráfico 9. VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES (MILLONES DE DOLARES FOB) TOTAL, NACIONAL ABRIL (2024 – 2026)



Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. Estas estadísticas se basan en las declaraciones de exportaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y los reportes de exportaciones de petróleo y derivados, suministrados por las empresas exportadoras de estos productos.

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

Tabla 8. VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES, VARIACION, CONTRIBUCION Y PARTICIPACION SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS (OMC), ABRIL (2026/2025) P

Grupos de productos (OMC)	Abril					Enero - Abril				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.119,4**	**4.600,4**	**11,7**		**100,0**	**16.074,2**	**18.403,2**	**14,5**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.399,1	1.021,7	-27,0	-9,2	22,2	5.082,3	5.002,5	-1,6	-0,5	27,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.430,0	2.090,4	46,2	16,0	45,4	6.267,2	7.181,5	14,6	5,7	39,0
Manufacturas [3]	937,6	859,3	-8,3	-1,9	18,7	3.377,4	3.272,3	-3,1	-0,7	17,8
Otros sectores [4]	352,7	629,0	78,3	6,7	13,7	1.347,3	2.946,8	118,7	10,0	16,0

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.600,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,7% en relación con abril de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 46,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

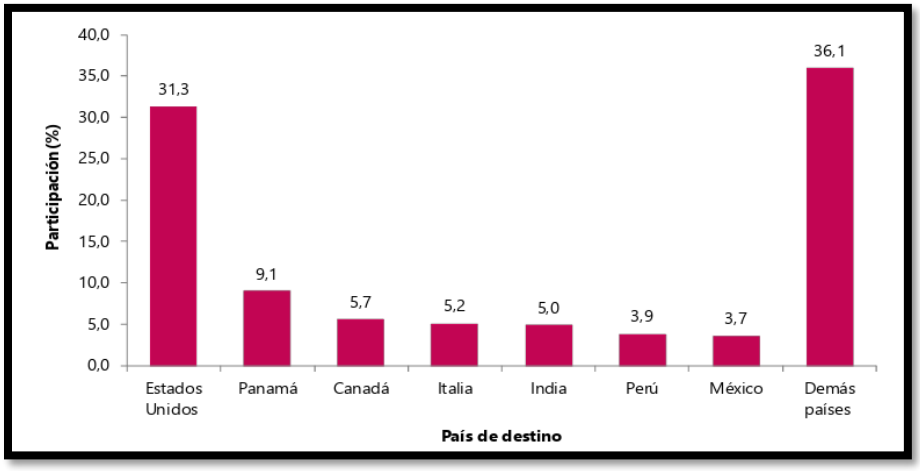
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 45,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 22,2%, Manufacturas con 18,7% y Otros sectores con 13,7%.

En abril de 2026 se exportaron 14,2 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 18,1% frente a abril de 2025.

EXPORTACIONES SEGÚN PAIS DESTINO

En abril de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 31,3% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Canadá, Italia, India, Perú y México.

Gráfico 9. DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES SEGÚN PAIS DESTINO ABRIL 2026



Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

En abril de 2026 en comparación con abril de 2025, el aumento en las ventas a Panamá e Italia aportó en conjunto 8,4 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (11,7%). En contraste, las ventas externas a Países Bajos contribuyeron con 2,4 puntos porcentuales negativos a la variación total.

Tabla 9. EXPORTACIONES SEGÚN PRINCIPAL PAÍS DE DESTINO Y SUBGRUPO CUCI REV. 3. ABRIL (2026/2025)

País destino/Subgrupo CUCI	Abril 2025	Abril 2026	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2026
	Millones de dólares FOB					
Total	**4.119,4**	**4.600,4**	**11,7**		**11,7**	**100,0**
Panamá	**244,8**	**418,9**	**71,1**		**4,2**	**9,1**
Petróleo crudo	199,2	374,6	88,1	71,7	4,3	8,1
Aceite de palma y sus fracciones	0,6	4,5	*	1,6	0,1	0,1
Demás	45,1	39,8	-11,6	-2,1	-0,1	0,9
Italia	**67,5**	**239,0**	**254,0**		**4,2**	**5,2**
Oro no monetario	38,0	160,0	320,7	180,6	3,0	3,5
Demás	29,5	79,1	168,0	73,4	1,2	1,7
Estados Unidos	**1.305,5**	**1.441,8**	**10,4**		**3,3**	**31,3**
Petróleo crudo	329,7	563,4	70,9	17,9	5,7	12,2
Demás	975,8	878,4	-10,0	-7,5	-2,4	19,1
Canadá	**126,9**	**261,4**	**106,0**		**3,3**	**5,7**
Oro no monetario	58,3	203,5	249,3	114,5	3,5	4,4
Demás	68,6	57,8	-15,7	-8,5	-0,3	1,3
India	**158,2**	**230,0**	**45,4**		**1,7**	**5,0**
Petróleo crudo	114,3	170,3	49,0	35,4	1,4	3,7
Demás	43,9	59,7	36,1	10,0	0,4	1,3
Turquía	**20,8**	**91,4**	**338,5**		**1,7**	**2,0**
Petróleo crudo	0,0	64,1	**	307,5	1,6	1,4
Demás	20,8	27,3	31,1	31,1	0,2	0,6
Países Bajos	**220,8**	**123,9**	**-43,9**		**-2,4**	**2,7**
Petróleo crudo	58,0	0,0	-100,0	-26,3	-1,4	0,0
Demás	162,8	123,9	-23,9	-17,6	-0,9	2,7
Demás países	**1.974,9**	**1.794,0**	**-9,2**		**-4,4**	**39,0**

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

En abril de 2026, el aumento en las exportaciones a Panamá se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Petróleo crudo (88,1%) y Aceite de palma y sus fracciones en comparación con abril de 2025. En abril de 2026 en comparación con abril de 2025, la caída de las exportaciones a Países Bajos fue explicada principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-100,0%).

2. ASPECTO ECONOMICO

2.1. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre las más importante se encuentran:

- Desastres Naturales
- Fluctuaciones de las políticas monetarias en el país
- Cambios internos en la asignación de los recursos de las entidades estatales
- Comportamiento de la economía global

2.2. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como:

- Disponibilidad de los recursos.
- Priorización de elementos a adquirir
- Cambios en los niveles de precios de adquisición de tecnología
- Aumento en la necesidad del servicio

2.3. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas, las cuales están sometidas a las variaciones en los costos de los materiales y elementos necesarios para la prestación de servicio, ya que de ellos derivan factores que incrementan como son: incrementos en los costos de los insumos, incremento en la mano de obra, incremento de IPC entre otros que se derivan estos.

2.4. Inflación y otros índices económicos que afecta de manera directa al precio

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se pueden adquirir cantidades diversas de insumos. La política monetaria en Colombia se rige por un esquema de meta de inflación, en el cual el objetivo principal es alcanzar tasas bajas de inflación y buscar la estabilidad del crecimiento del producto alrededor de su tendencia de largo plazo. Por tanto, los objetivos de la política monetaria combinan la meta de estabilidad de precios con el máximo crecimiento sostenible del producto y del empleo; de esta manera, dicha política cumple con el mandato de la Constitución, y contribuye al bienestar de la población.

2.5. Personal e insumos que desarrollará las actividades del objeto a contratar:

La ejecución de las actividades y/o bienes se llevará acabo contando con el presupuesto y los precios unitarios aprobados por la entidad, pero sobre todo se desarrollará dentro de un espíritu de colaboración constante entre el Contratante, los Subcontratistas, Proyectistas y

el personal profesional, técnico, administrativo, financieros y asesores para el control del presupuesto y de la programación del proyecto, con base a las siguientes actividades a realizar durante la ejecución del proyecto:

CAMBIOS EN LOS CICLOS DE PRODUCCIÓN

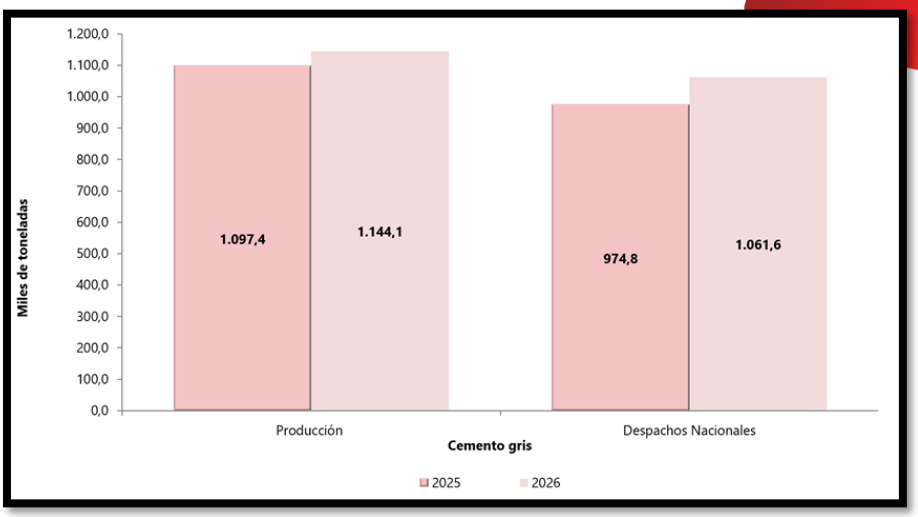
Para el presente proceso se aclara que los cambios en los ciclos de producción son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas constructivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN

La volatilidad y la inestabilidad de los mercados productores tienen grandes implicaciones para la ejecución; Ya que el aumento de los costos hasta las fluctuaciones inesperadas en los precios de las materias primas, son obstáculos imprevistos están desestabilizando las cadenas de suministro y dificultando que los fabricantes sigan suministrando las materias primas y logrando la desestabilización en la ejecución de la obra sin embargo el contratista debe proveer este como riesgo inmerso dentro del proyecto.

ESTADÍSTICAS DE CEMENTO GRIS (ECG) JUNIO 2026

Gráfico 11. PRODUCCIÓN Y DESPACHOS DE CEMENTO GRIS (MILES DE TONELADAS) TOTAL NACIONAL JUNIO (2024 – 2025)



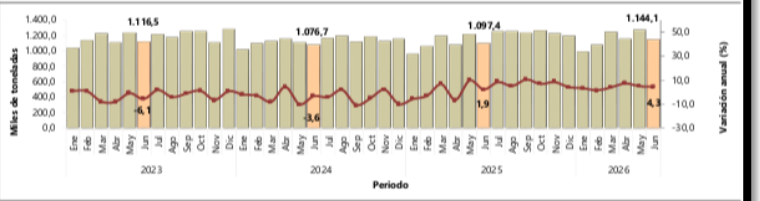
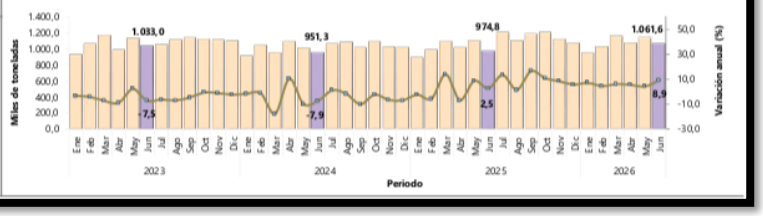
Fuente: DANE, ECG.
P Cifras provisionales

RESULTADOS GENERALES DE LA PRODUCCIÓN Y LOS DESPACHOS NACIONALES DE CEMENTO GRIS.

Resultados anuales

En junio de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.144,1 miles de toneladas, lo que representó una variación de 4,3% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.061,6 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 8,9% frente a junio de 2025.

Tabla 10. PRODUCCIÓN Y DESPACHOS DE CEMENTO GRIS (MILES DE TONELADAS Y VARIACIÓN ANUAL) TOTAL NACIONAL ENERO (2023) - JUNIO (2026P)

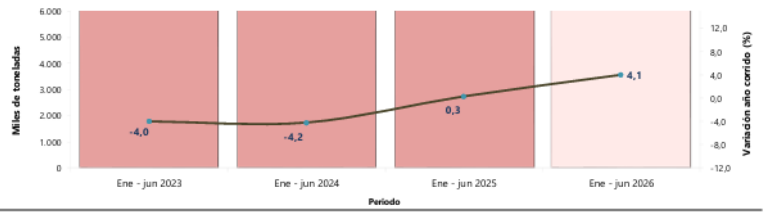
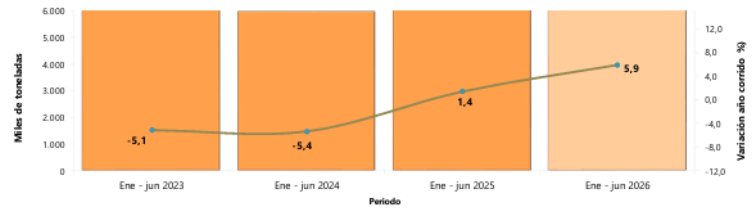
Variable	Cantidad (miles de toneladas)		Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris
	Junio 2025	Junio 2026	
Producción	1.097,4	1.144,1	
	Junio 2025	Junio 2026	
Despachos nacionales	974,8	1.061,6	

Fuente: DANE, ECG.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

En el período enero – junio 2026 la producción de cemento gris alcanzó los 6.887,6 miles de toneladas, presentando un aumento de 4,1% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 6.397,4 miles de toneladas dando como resultado una variación positiva de 5,9% con respecto al periodo enero - junio 2025.

Tabla 11. PRODUCCIÓN Y DESPACHOS DE CEMENTO GRIS (MILES DE TONELADAS Y VARIACIÓN AÑO CORRIDO) TOTAL NACIONAL ENERO – JUNIO (2023 – 2026P)

Variable	Cantidad (miles de toneladas)		Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris
	Ene - jun 2025	Ene - jun 2026	
Producción	6.618,6	6.887,6	
	Ene - jun 2025	Ene - jun 2026	
Despachos nacionales	6.041,8	6.397,4	

Fuente: DANE, ECG.

DESPACHOS NACIONALES DE CEMENTO GRIS

SEGÚN CANAL DE DISTRIBUCIÓN Y TIPO EMPAQUE - VARIACIÓN ANUAL (JUNIO 2026P / JUNIO 2025)

Según canal de distribución

En junio de 2026 comparado con el mismo mes de 2025, el resultado total de los despachos de cemento gris se explicó principalmente por el crecimiento presentado en el Canal de Comercialización (12,2%), el cual sumó 7,2 puntos porcentuales a la variación total de 8,9%.

Por tipo de empaque según canal de distribución

En el sexto mes del año 2026, el crecimiento presentado en los despachos de cemento gris al canal de Concreteras (8,7%), sumó 5,9 puntos porcentuales a la variación total de cemento gris a granel (2,8%). Por su parte, el aumento del cemento gris empacado obedeció primordialmente al canal de Comercialización (12,2%), el cual sumó 10,6 puntos porcentuales a la variación de 11,9%.

Cuadro 2. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL DE LOS DESPACHOS DE CEMENTO GRIS POR TIPO DE EMPAQUE SEGÚN CANAL DE DISTRIBUCIÓN. TOTAL NACIONAL JUNIO (2026P / 2025)

Canal de distribución	Granel		Empacado		Total	
	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)
Total	**2,8**	**2,8**	**11,9**	**11,9**	**8,9**	**8,9**
Comercialización	24,8	0,0	12,2	10,6	12,2	7,2
Concreteras	8,7	5,9	-5,1	0,0	8,5	1,9
Constructores y contratistas	-19,7	-4,5	11,5	1,1	-4,9	-0,7
Otros*	14,7	1,4	5,0	0,1	11,5	0,5

Fuente: DANE, ECG.
pr Cifras provisionales

Variación año corrido (enero – agosto 2025p / enero - agosto 2024)

Según canal de distribución

En el periodo enero - junio 2026 frente al mismo periodo de 2025, la variación positiva de 5,9% en el total de los despachos de cemento gris, se explicó principalmente por el crecimiento en el canal de Comercialización (9,9%), el cual sumó 5,9 puntos porcentuales a la variación año corrido.

Por tipo de empaque según canal de distribución

Al comparar los despachos de enero - junio 2026 frente al mismo periodo de 2025, el crecimiento presentado en el canal de Concreteras (3,7%) sumó 2,6 puntos porcentuales a la variación del cemento gris a granel (0,1%). Por su parte, el crecimiento en los despachos de cemento gris empacado obedeció principalmente al canal de distribución de Comercialización (9,9%), el cual sumó 8,6 puntos porcentuales a la variación de 8,5%.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO DE LOS DESPACHOS DE CEMENTO GRIS POR TIPO DE EMPAQUE SEGÚN CANAL DE DISTRIBUCIÓN TOTAL NACIONAL ENERO – JUNIO (2026PR / 2025)

Canal de distribución	Granel		Empacado		Total	
	Variación año corrido (%)	Contribución (p.p.)	Variación año corrido (%)	Contribución (p.p.)	Variación año corrido (%)	Contribución (p.p.)
Total	**0,1**	**0,1**	**8,5**	**8,5**	**5,9**	**5,9**
Comercialización	8,1	0,0	9,9	8,6	9,9	5,9
Concreteras	3,7	2,6	-38,5	-0,3	2,6	0,6
Constructores y contratistas	-13,4	-2,7	1,7	0,2	-5,4	-0,7
Otros*	2,0	0,2	4,0	0,1	2,6	0,1

Fuente: DANE, ECG.
pr Cifras provisionales

CUADRO RESUMEN ESTADÍSTICAS DE CEMENTO GRIS

Cuadro 4. VARIACIONES DE LA PRODUCCIÓN Y DESPACHOS DE CEMENTO GRIS TOTAL NACIONAL JUNIO 2026P

Canal de distribución	Variación anual Jun 2026 / Jun 2025	Variación año corrido Ene - jun 2026/ Ene -jun 2025	Variación doce meses Jul 2025 - jun 2026/ Jul 2024 - jun 2025
Producción	4,3	4,1	5,6
Despachos	8,9	5,9	7,6
Según canal de distribución			
Concreteras	8,5	2,6	2,5
Comercialización	12,2	9,9	13,2
Contratistas y constructores	-4,9	-5,4	-6,4
Otros*	11,5	2,6	4,6
Según tipo de empaque			
Granel	2,8	0,1	0,6
Empacado	11,9	8,5	10,9

Fuente: DANE, ECG.

3. CONDICIONES TECNICAS

3.1. CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los aspectos técnicos se encuentran descritos los documentos publicados dentro del presente proceso de contratación, documento que, al igual que el presente análisis, hace parte integral del estudio previo y anexo técnico del proceso a contratar.

PRESUPUESTO ANEXO

3.2. REGULATORIO

NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 Ley 1882 de 2018 Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

ACUERDOS COMERCIALES

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Actualmente Colombia tiene vigente los siguientes acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	México	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Perú	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Canadá		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Chile		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Corea		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Costa Rica		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Estados Unidos		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Estados AELC		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
México		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Triángulo Norte	El Salvador	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Guatemala	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Honduras	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Unión Europea		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Israel		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Comunidad Andina		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	NO			NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		NO			NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO			NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		NO	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO			NO
MEXICO		NO			NO
TRÍANGULO NORTE	ELSALVADOR	NO			NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO			NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
ISRAEL		NO	NO	NO	NO

REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	NO	SI

Del análisis efectuado en el estudio del sector de conformidad a la matriz respectiva; y en razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección si se encuentra cobijado por tratados de libre comercio, en este caso el realizado entre el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, para lo cual se le debe dar trato de nacionales a oferentes extranjeros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

COMO HA ADQUIRIDO MUNICIPIO SD ESTA OBRA:

Para el presente análisis se ha tomado una muestra de procesos de selección del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a manera de referente, se presenta el histórico de contratación de los componentes de este proceso, para el proceso de selección que se pretende adelantar relaciona algunos procesos similares a los que se pretende contratar.

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE EL PASO
Modalidad De Selección Del Contratista.	**LP-002-2021**
Objeto Del Contrato	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS VILLA CONFIANZA Y QUINCE DE MAYO EN EL CORREGIMIENTO DE LA LOMA MUNICIPIO EL PASO CESAR
Cantidad Del Bien O Servicio	VER CONTRATO EN: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-21-22401&g-recaptcha-response=03AFcWeA6U51MqGNR25jDvX8LZ3y5LN19TITIfj-aIubRcHdnKjCDq39dvv41ev9nNhYhaydubi0-a8_gju3Zh-xJ_hmNaaTRHLv46vnyDcwD5EARxsoaopQnOf7QYr2El0cdlElTU98_l4dr32seoR3qYiBx092l-E6Emc_3cb_MRuePLAviy6H8U4HHt_HeafboXlS9MG8fzjrUvYjM-bEGizt-

		nMe_fsNzzsCYq5MoisgzvUWxIccRa0ns3WDKSXkmlAWKrbfKOgbC6N1InKqZuwsMkkvnmflYxkcS0w7X6eZ2Sweq-Dfey_1u5IBrW__-mneze56KDGNsOfIVq-ENqF7Iv2rrpNQRT5eNMlpSJwgkuUdzeLF1cbTQDW-u-3V_O2nRWUQXQaUYseFeuYkuT9XIjqtbeAQHzoB_xSdHuFM8u3eIY53NUipBmlB_QUWlNPGj1ybopf1KpHXLC1dnPv9Oa7PYtsb_D93Je-azjDEX-KS5g1Z8YcmAHuXLeMOgLEDupx3ufv_QLCy_NojKEjaiRAAAEH9j6GN8u3grSGZS_OuPdw3Sa4yw-hjXviZdcjP5xAYVF
	Las Autorizaciones, Permisos Y Licencias Requeridas Para Su Ejecución	NO REPORTA
	Valor De Los Contratos Y Forma De Pago.	$ 2,176,912,834 30% de anticipo Y el 70% pagado mediante pagos parciales mensuales.
	Número De Contratos Suscritos Para El Efecto Y Vigencias De Los Mismos.	Un Contrato
	Vigencia De Los Contratos.	5 MESES
	Presupuesto Con Cargo Al Cual Fueron Ejecutados Los Contratos (Inversión O Funcionamiento) Y Si Hubo Lugar A Vigencias Futuras.	La Disponibilidad Presupuestal Nº 121 del 22 de febrero de 2021.
	Comportamiento De Los Contratistas, Imposición De Sanciones	No Aparecen Publicados En El SECOP Procesos Sancionatorios Dentro De La Ejecución De Dicho Contrato.
	Condiciones De Pago Establecidas En Los Contratos Anteriores.	ANTICIPO Y EL RESTO EN ACTAS PARCIALES

Cronograma Del Proceso De Contratación, Teniendo En Cuenta Tiempos Y Lugar De Entrega Luego De La Firma Del Contrato.	El Proceso De Selección, En Razón A La Modalidad Escogida Tuvo Una Duración De cinco (05) Meses Aproximadamente
Garantías Exigidas En Los Proceso De Contratación Y Siniestros.	A. ANTICIPO B. CUMPLIMIENTO C. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA D. POLIZA DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES. E: POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE EL PASO
Modalidad De Selección Del Contratista.	**CMC-014-2020**
Objeto Del Contrato	OPTIMIZACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR LA CALLE 1N ENTRE CARRERA 6A-6 BARRIO SANTA BARBARA, CABECERA MUNICIPAL DE EL PASO, CESAR
Cantidad Del Bien O Servicio	VER CONTRATO EN: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-10863493&g-recaptcha-response=03AFcWeA4aVpE5EYbT7tVrdZPX3T5nhhdg3HSDNAnbN3LEdq2vDyR9mZ4U_0bomJZ1QMOVmhvhKnHjgpxlBPuVBwAhWyScGqJdO2AyjGVvtEGn4U3FGEURf1SP7cpKsG23jPvNV9j8G_kR-jlKO7BN1MieIhFHP5o5hFmFnKd909P4HFc1IGovAKxKef9h_J4rJLfK1UU5k90zvo1VQZL8Bdb7bw6ndSywuOtT_PYFT85F_uRXpUl9-tLFEMbiSBBHxTWHyRikhhdjS3S1Q2ADrklFFQguPbOaWXeggQ4Gf4SNa9s329T_wq2muPQwXFvSLhRbvBkqwP2M_p9IJOpuZHGxU6Hro-mldJF8pAIbcv3zSgK9B7B8QPNB618RUY0YY56rVpGiiix8I_7DJqhv-_2LNxkHAbINyRbUmvpG8r3Av7YKZuo5KXxyRDXfDuck2N19dHypUruONw-

	iacDVT_Z4pHMGUm1WuBkSKYOkeU4yI8KDzdy4SkdTj-LkELMD_Pi7IR-fqrsFzBxZKv8Lhi1bNnMhPHnaYx58xjBDQ4-nbXAW83q48r4GprOuMVEfPFrkZi2AqvFi
Las Autorizaciones, Permisos Y Licencias Requeridas Para Su Ejecución	NO REPORTA
Valor De Los Contratos Y Forma De Pago.	$ 22,677,934 Pagados De La Siguiente Manera El Un Anticipo Correspondiente Al 100% UNA VEZ TERMINADAS LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES
Número De Contratos Suscritos Para El Efecto Y Vigencias De Los Mismos.	Un Contrato
Vigencia De Los Contratos.	1 MES
Comportamiento De Los Contratistas, Imposición De Sanciones	No Aparecen Publicados En El SECOP Procesos Sancionatorios Dentro De La Ejecución De Dicho Contrato.
Condiciones De Pago Establecidas En Los Contratos Anteriores.	ANTICIPO Y EL RESTO EN ACTAS PARCIALES
Cronograma Del Proceso De Contratación, Teniendo En Cuenta Tiempos Y Lugar De Entrega Luego De La Firma Del Contrato.	El Proceso De Selección, En Razón A La Modalidad Escogida Tuvo Una Duración De Cuatro (04) Meses Aproximadamente
Garantías Exigidas En Los Proceso De Contratación Y Siniestros.	A. ANTICIPO B. CUMPLIMIENTO C. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA D. POLIZA DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES. E: POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO:

La invitación estará dirigida a empresas de ingeniería civil constituidas para prestar el servicio de **LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR**, las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional.

Según el estudio de mercado realizado por la Entidad, se puede determinar que existe variedad de oferentes para contratar el presente objeto tales como: firmas constructoras, ingenieros independientes, empresa privada entre otros.

EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

La **matriz 3** incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quien es el responsable del tratamiento entre otros aspectos. La matriz se encuentra anexa en el secop en la matriz N 3.

ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el decreto que regula los pliegos tipos y a lo definido por Colombia Compra Eficiente en los pliegos tipos, los indicadores definidos en la Matriz N° 2 deben ser usados de manera obligatoria por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura de transporte. En este orden de ideas los indicadores serán los siguientes:

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,10
Índice de endeudamiento	≤ 73%
	≥ 0

Razón de cobertura de intereses	
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,25

Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,05
Rentabilidad del activo	≥ 0,03

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

-BIENES RELEVANTES

«ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.9. Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. La Entidad Estatal en los Procesos de Contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que oferte Servicios Nacionales o servicios extranjeros con trato nacional de acuerdo con la regla de origen aplicable.

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, la Entidad Estatal definirá de manera razonable y proporcionada los bienes colombianos relevantes teniendo en cuenta:

1. El análisis del sector económico y de los oferentes, y, toda aquella información adicional con la que cuente la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación;

2. El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación; y

3. La existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato

La Entidad Estatal documentará este análisis y dejará constancia en los Documentos del Proceso».

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral, o si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

En el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1.						
2.						
3						
4						

Para asignar el puntaje deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

A. Los puntajes por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo se otorgarán a los Proponentes que se comprometan a adquirir uno, varios o todos los bienes nacionales relevantes para el cumplimiento del contrato. Para efectos de obtener el puntaje, la oferta respectiva no podrá someterse a condicionamientos.

B. Cuando se determine la existencia de oferta de los bienes nacionales relevantes requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se otorgará puntaje a los Proponentes que no ofrezcan alguno de los bienes mencionados. Esto aunque se comprometan a vincular al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos.

C. Cuando la Entidad Estatal haya determinado la existencia de más de un bien nacional relevante, se otorgará el puntaje de manera proporcional a la cantidad de bienes nacionales relevantes que los Proponentes se comprometan a incorporar durante la ejecución del contrato y dependiendo del porcentaje de participación de estos bienes, en los términos de la Matriz 4 – Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector de agua potable y saneamiento básico:

Para efectos de la asignación de puntaje, la Entidad Estatal definirá el puntaje de cada bien nacional relevante de acuerdo con su porcentaje de participación, para lo cual aplicará la siguiente fórmula.

$$Pi = \frac{Participación\ (\%)_i * (Pmax)}{\sum_i^n Participación\ (\%)}$$

Donde:

Pi: Puntaje de cada bien relevante

i: Bien o bienes nacionales relevantes

n: Número de bienes nacionales relevantes

Participación (%)i : Porcentaje de participación del bien

Pmax =Puntaje máximo para el factor de evaluación de apoyo a la industria nacional (20 puntos)

$\sum_i^n$ Participación (%): Sumatoria de los porcentajes de participación de los bienes

Para efectos de la asignación de los puntajes indicados, la Entidad Estatal tendrá en cuenta hasta el séptimo decimal.

Definido el puntaje de cada bien nacional relevante, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a cada Proponente dependiendo de la cantidad de bienes nacionales relevantes ofertados y el puntaje individual asignado a cada uno de ellos. Para la asignación de este puntaje se aplicará la siguiente fórmula.

$$Puntaje\ proponente = \sum_{j=0}^{i} P_i$$

Donde:

Puntaje proponente: Puntaje asignado al Proponente

$\sum_{j=0}^{i} P_i$: Sumatoria de los puntajes de los bienes relevantes seleccionados por el Proponente

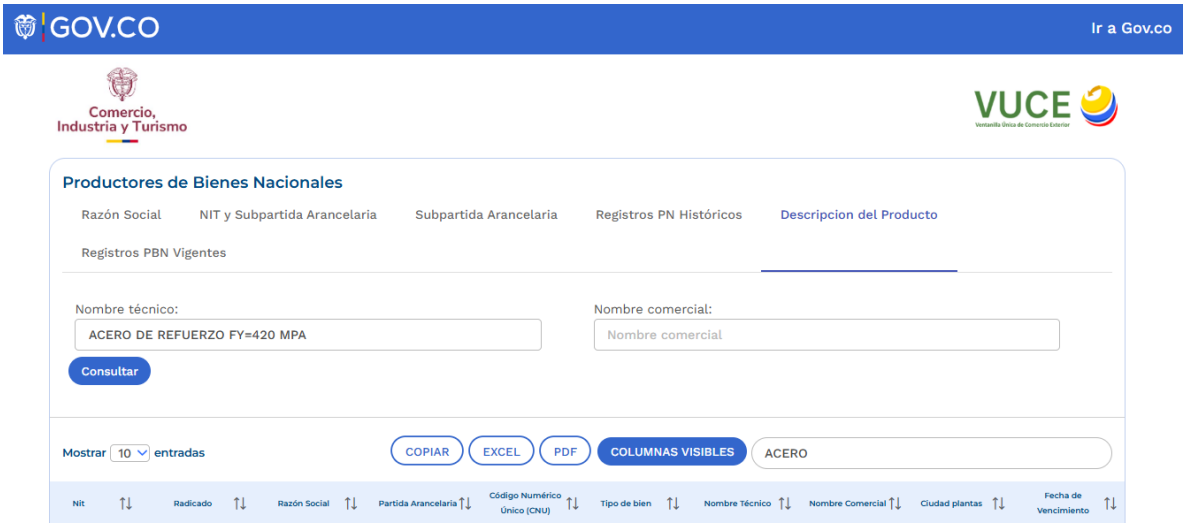
Para efectos de la asignación del puntaje a los Proponentes, la Entidad Estatal tendrá en cuenta hasta el séptimo decimal. En todo caso, el puntaje asignado a los Proponentes no podrá superar los veinte (20) puntos.

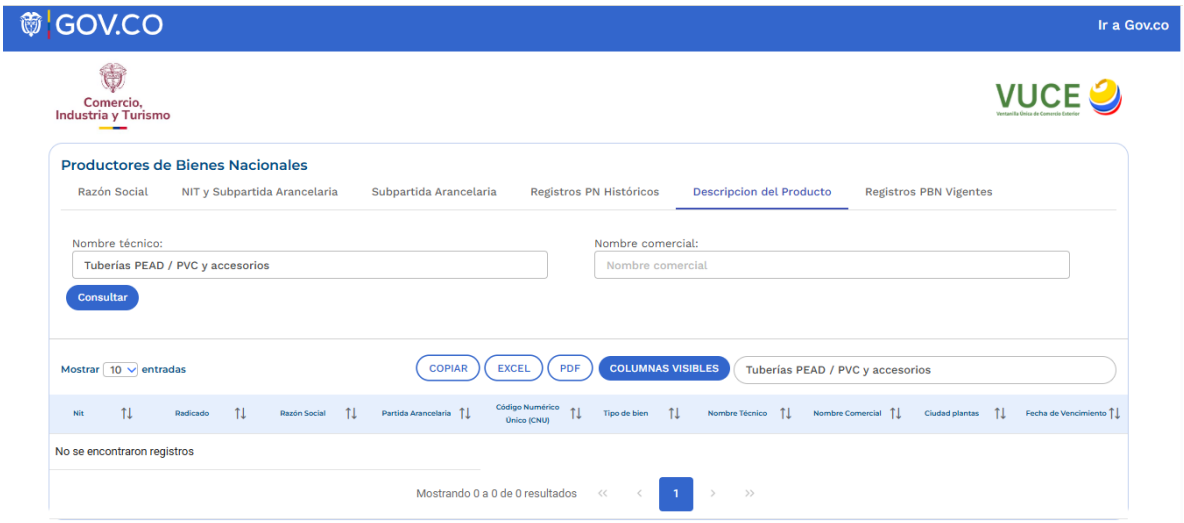
D. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá incorporar todos o algunos de los bienes nacionales relevantes. Además de la incorporación del bien nacional relevante, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con la definición de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente con el apoyo de la industria nacional.

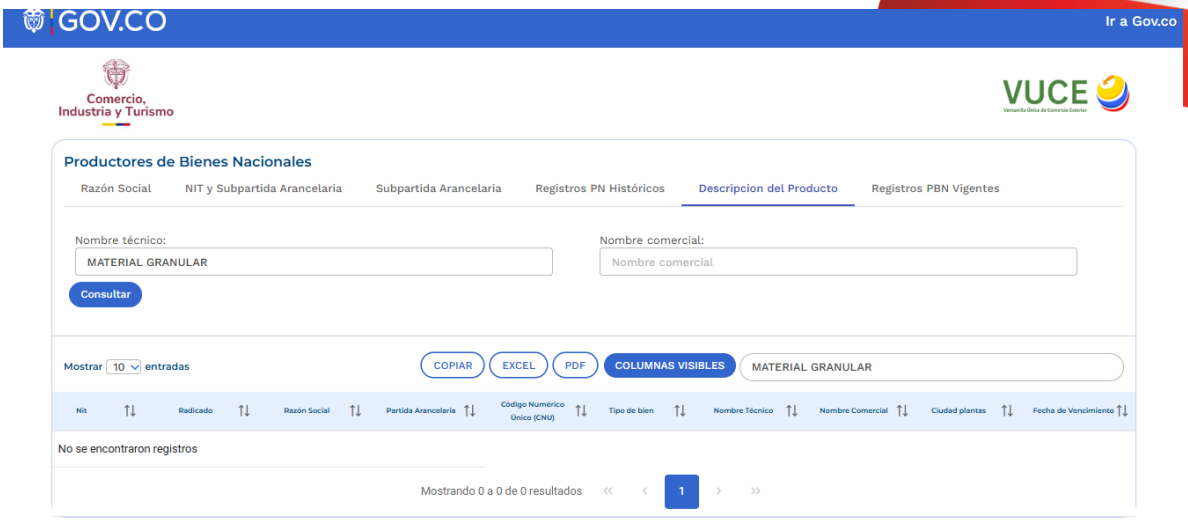
A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
4.	Proponente plural en el que al menos uno de los	No aplica la regla de origen del Decreto 1082	Incorporación de componente

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
	integrantes es extranjero sin trato nacional.	de 2015, ni la de los países de origen.	nacional en servicios extranjeros (4.3.2)







De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha **22/10/2026**, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra (tales como ***concretos estructurales, aceros de refuerzo y materiales granulares***) se sujetan a las condiciones generales de vinculación de personal o no se encuentran inscritos de manera individual con exclusividad en dicho registro, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. No óbstante no son de gran forma representativo para le proceso, Por tal motivo, por APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, se optará por le opción número 2.

En tal sentido se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos del ochenta y cinco (85%), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el Ochenta y Cinco (85%), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

Dado en el municipio de Chimichagua-departamento de cesar, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2.026.

Funcionario Responsable:

Original firmado
JORGE ANDRES QUINTERO M
Secretaria de Planeación Municipio de Chimichagua